

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INVITACIÓN MENOR CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

INVITACIÓN PÚBLICA

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT 800.225.340-8, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO A CONTRATAR

“El contratista se obliga a capacitar a mínimo 15 personas en “DIPLOMADO SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD HSEQ ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OSHAS 18001:2007” con una duración de 120 horas en coordinación con la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad”.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 14 de diciembre de 2018.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en la entidad ejecutora.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la futura orden es por la suma de hasta VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.869.800)

5. FORMA DE PAGO

El valor de la futura orden se pagará así:

La **UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** en un solo pago, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Factura original que cumpla con los requisitos de Ley (Art. 774 Código del Comercio y Art. 617 del Estatuto Tributario) o Persona Natural: Original de la cuenta de cobro debidamente firmada por el prestador del servicio o quien suministre los bienes.
- b) Certificación emitida por el supervisor, en el que conste el cumplimiento del objeto contractual.
- c) Persona Jurídica: Certificado de cumplimiento de pago a parafiscales, salud, pensión y ARL (Artículo 50 Ley 789 de 2002), expedido por el representante Legal o el Revisor Fiscal o Persona Natural: Copia del soporte de pago a seguridad social (salud, pensión, ARL).

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA

El curso se desarrollará teniendo en cuenta:

- 1) Tendrá una duración de 120 horas presenciales.
- 2) Está dirigido para máximo 15 estudiantes.
- 3) Estar en constante comunicación con el supervisor y la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INVITACIÓN MENOR CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

7. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original y copia** perfectamente foliadas y firmadas; con una validez no Menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Extensión y Proyección Social, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del 18 de abril de 2018, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 005 DE 2018	
OBJETO:	
Nombre Proponente	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
E-mail	
Sobre N.º	Contenido

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

8. VERIFICACIÓN, HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

7.1. FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección, para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

Los proponentes deberán adjuntar los siguientes documentos a su propuesta:

7.2. JURÍDICOS

- Carta de presentación de la propuesta: deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía: de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.
- Certificado de existencia y representación legal original y/o certificado de matrícula mercantil: expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INVITACIÓN MENOR CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, **profesiones liberales** son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)

- Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente: para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- Registro Único Tributario actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- Carta de autorización electrónica: deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- Compromiso anticorrupción: deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.

7.3. FINANCIEROS

7.3.1. Registro único de proponentes en el que se refleje los siguientes indicadores:

- a) Patrimonio: Mayor o igual (\geq) una (1) vez el presupuesto oficial
- b) Liquidez: no inferior a 1,5
- c) Endeudamiento: Menor o Igual al 70%
- d) Capital de trabajo: Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

7.4. TÉCNICOS

Requisitos técnicos

7.4.1. Tener la capacidad de otorgar certificación como Auditor Interno ISO 9001:2015.

7.4.2. Especificaciones técnicas mínimas de los bienes o servicios a contratar:

7.4.2.1. Acreditación ONAC –Organismo de Acreditación Colombiano

7.4.3. Experiencia del Proponente

7.4.3.1. Acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años en capacitación de certificaciones internacionales.

7.4.3.2. Acreditar mínimo cuatro (4) contratos de experiencia relacionada con otras entidades públicas o privadas que se hayan sido ejecutados y liquidados.

7.4.3.3. Experiencia igual o mayor a la solicitada

7.4.3.4. Monto del presupuesto oficial exigido y periodo a certificar)

La experiencia será acreditada con certificaciones de contratos públicos y/o privados ejecutados y liquidados.

7.5. ECONÓMICOS

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

Para la adjudicación se tomará como único ítem de adjudicación, el oferente que presente la propuesta más favorable para la administración, y será aquella con el menor precio,

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INVITACIÓN MENOR CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

siempre y cuando cumpla con los requisitos, técnicos y habilitantes establecidos. La orden se suscribirá por el precio total ofrecido.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la adjudicación se tomará como único ítem de adjudicación, el oferente que presente la propuesta más favorable para la administración, y será aquella con el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos, técnicos y habilitantes establecidos. La orden se suscribirá por el precio total ofrecido.

8.1. CRITERIO DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate que se llegue a presentar entre una o más propuestas cuando respecta del puntaje total, se aplicara lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 el cual rige el proceso.

“En caso de empate, la Entidad (...) aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación Invitación Pública, y Estudios Previos	18/04/2018 8:00 pm, en http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension .
Observaciones a la Invitación Pública	19/04/2018 Por escrito División de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 Bloque B 2 piso. O Correo Electrónico Extension@unimilitar.edu.co . Hasta las 4:00 pm.
Respuesta a observaciones y adenda (si hay lugar)	20/04/2018 en http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension .
Recepción de ofertas	23/04/2018 hasta las 4:00 pm Lugar: División de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 Bloque B 2 piso.
Publicación de Evaluación y Verificación	24/04/2018 en http://www.umng.edu.co/contratos-ley-de-garantias-extension .
Plazo para presentar observaciones a la Evaluación y Verificación.	25/04/2018 Por escrito División de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 Bloque B 2 piso. O Correo Electrónico Extension@unimilitar.edu.co . Hasta las 4:00 pm.
Adjudicación	26/04/2018

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

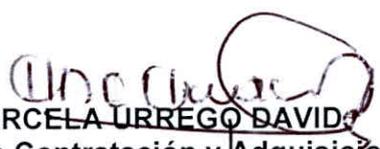


UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INVITACIÓN MENOR CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

10. Formatos y Anexos

- 10.1. Carta de presentación de la propuesta.
- 10.2. Carta de autorización de notificación electrónica.
- 10.3. Carta de compromiso anticorrupción.
- 10.4. Certificado de aportes parafiscales.
- 10.5. Carta presentación propuesta económica.

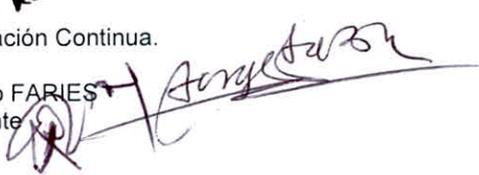
FIN DE LA INVITACIÓN –


MÓNICA MARCELA URRÉGO DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

APROBÓ: CORONEL PEDRO PABLO MORENO JIMÉNEZ
JEFE DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL 

APROBÓ: P.U. Laura Lesmes Olarte
Criterio Jurídico – Sección de Educación Continua. 

APROBÓ: P.E. Martha Elizabeth Hilarion Beltran
P.U. Jackie Varón Becerra 
Criterio Económico – Sección de Educación Continua.

APROBÓ: Jorge Alonso Isaza Quebrada - Decano FAREIS 
Juan de Jesus Sanchez Torres - Docente
Criterio técnico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INVITACIÓN MENOR CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(MODELO)

Bogotá D.C., (Fecha)

Señores

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

División de Contratación y Adquisiciones.

Ciudad

Asunto: INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT N° 005 DE 2018

OBJETO: El suscrito (*Representante legal*) legalmente autorizado para actuar en nombre de (*Nombre de la empresa*)

De acuerdo con las normas establecidas en la invitación de mayor cuantía DIVEXT N° 001 de 2018, cuyo objeto es:

“EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar la Formación técnica especializada en Curso en Estándares internacionales ITIL, COBIT e ISO 27001 en coordinación con la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.”

Así mismo manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que:

1. Que en caso de resultar favorecido dentro de la invitación de mayor cuantía DIVEXT N° 001 de 2018, me comprometo a mantener los precios consignados en esta propuesta, a aceptar la correspondiente orden con sus cláusulas básicas y a legalizar el mismo dentro de los plazos, por los valores y vigencias establecidas en los documentos de la Invitación.
2. Autorizo la verificación de la información aportada ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con LA UNIVERSIDAD, así como consultar las centrales de riesgo y demás bases de datos a que haya lugar.
3. No existe causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la aceptación de la orden que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Los documentos presentados junto a la oferta son veraces y no han sido modificados ni alterados para la participación en este proceso, que la información aportada en la propuesta se ajusta a la realidad, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información o documentos aportados con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Certifico que contamos con la disponibilidad de stocks o inventarios de los bienes, servicios u obras ofrecidos en desarrollo de la presente Invitación, por lo cual, garantizaré el cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes, servicios u obras a proveer, de igual manera, en el evento de que se requiera la importación del bien, certifico que he previsto los tiempos y trámites necesarios para la entrega de dicho bien en el plazo estipulado por la Universidad.
6. Certifico que cuento con los soportes, carnet, y certificaciones que exige la ley en temas de seguridad social, salud ocupacional y gestión ambiental